****

**CONVOCATORIA**

**I CURSO INTERNACIONAL “CIUDADES RESILIENTES INCLUSIVAS EN DISCAPACIDAD”**

**EDICIÓN ONLINE**

**Desde el 23 de septiembre hasta el 15 de noviembre de 2024**

Convocatoria Disponible en <https://www.agci.cl>

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo │ AGCID





**Antecedentes del Japan - Chile Partnership Programme (JCPP 2030)**

Los gobiernos de Chile y Japón, a través de sus Agencias de Cooperación Internacional AGCID y JICA respectivamente, acordaron llevar a cabo el *Japan - Chile Partnership Programme* (JCPP 2030), que fijó una estrategia de cooperación triangular en beneficio de terceros países de América Latina y el Caribe.

El Programa tiene el propósito de extender la asistencia técnica mutua a países en desarrollo para su crecimiento económico y social, combinando efectivamente los recursos humanos, tecnológicos y financieros japoneses y chilenos. Para ello desarrollará programas de formación de capital humano dirigidos a terceros países, principalmente en las temáticas de reducción del riesgo de desastres naturales, medioambiente, cambio climático y la inclusión socioeconómica.

Los programas de capacitación y formación serán ejecutados por instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que han desarrollado experticias en la materia correspondiente.

En el marco del JCPP 2030 se realiza el Programa de capacitación en “*Ciudades resilientes inclusivas en discapacidad”*, en un ciclo de un curso con dos versiones internacionales y un seminario internacional final implementados por ONG Inclusiva, en modalidad online, en el período 2024 – 2025.

**INFORMACIÓN GENERAL**

1. **COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

Desde la mirada de la cooperación internacional para el desarrollo, esta primera versión del Curso Internacional forma parte del programa de cooperación que Chile promueve con países de la región latinoamericana y caribeña, a través de la capacitación y formación de capital humano de alto nivel, en distintas materias respecto a la reducción del riesgo de desastres, bajo los lineamientos del Marco de Sendai. Este ciclo consta de dos versiones del curso y un seminario final, el cual ha tenido relevante impacto en nuestro continente, dada la importancia que ha adquirido la incorporación de este enfoque en los proyectos de ciudad y de gobiernos locales, que incluye a las personas que presenten algún grado de discapacidad. Programa que además se vincula con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con el objetivo de promover las relaciones de colaboración con países de nuestra región, se ha desarrollado una estrategia de cooperación para el desarrollo basada en la política y estrategia institucional de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). En el marco de esta acción, países de Latinoamérica y el Caribe se han identificado como los países interesados en recibir cooperación en esta área, bajo el marco de la cooperación triangular en alianza con el Gobierno del Japón, en el cual en conjunto y recíproco entre los países, propendemos a avanzar en un desarrollo sostenible.

Esta cooperación se enmarca en la política exterior de Chile, la cual se ha definido en dos ejes: la primera es la “política turquesa”, la cual busca la mitigación del cambio climático, la protección de los océanos y los ecosistemas con especial énfasis en avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible; y en segundo lugar es la “política feminista”, el cual demuestra el compromiso chileno con los derechos humanos y con la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, por lo cual, se promoverá la selección paritaria de hombres y mujeres en este y otros programas de formación de capital humano, lo cual se enmarca en la estrategia de AGCID dirigida hasta el año 2026.

1. **OBJETIVOS DEL CURSO**

**Meta superior**

Los gobiernos locales participantes del curso internacional implementan su plan de emergencia local inclusivo en discapacidad para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)

**Objetivo general**

Las/os participantes y/o los gobiernos locales mejoran sus conocimientos para la implementación de un plan de emergencia local de Reducción del Riesgo de Desastres que tenga en cuenta a las personas con discapacidad.

1. **RESULTADOS ESPERADOS**

Se espera que los gobiernos locales participantes del curso promuevan la implementación de un plan de emergencia local inclusivo en discapacidad para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD). Por ende, se espera que los/as beneficiarios/as de esta beca y sus respectivos los gobiernos locales de las ciudades que representan en el curso adquieran y mejoren sus conocimientos y habilidades en:

1. La inclusión de personas con discapacidad.
2. El rol de los gobiernos locales de las ciudades participantes en la promoción y protección de las personas con discapacidad
3. Metodología de desarrollo y aplicación e intercambio de experiencias sobre planes locales de emergencia para la reducción del riesgo de desastres (RRD) que tengan en cuenta la discapacidad.
4. Ciudades resilientes inclusivas en discapacidad.
5. Preparación de planes de emergencia local inclusivo en discapacidad para la RRD.
6. **INSTITUCIÓN IMPLEMENTADORA**

ONG Inclusiva, especializada en la introducción de la variable discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres, se dedica a trabajar por un mundo inclusivo desde un enfoque comunitario, sistémico e integral. La misión de ONG Inclusiva es unir discurso y acción en pro del respeto de los derechos, autonomía y dignidad de las personas con discapacidad en la Gestión del Riesgo, mientras que su visión es ser reconocida como una institución que trabaja con empatía, innovación y eficacia, con altos estándares éticos y profesionalismo., Puedes encontrar más información en <https://onginclusiva.org/> .

1. **DURACIÓN**

El presente curso tendrá una duración de 8 semanas entre el 23 de septiembre y el 15 de noviembre del 2024, y será desarrollado mediante actividades sincrónicas y asincrónicas, incluyendo un encuentro virtual para compartir experiencias y una charla magistral dictada por un experto japonés.

Al final del ciclo de cursos, durante el año 2025, se realizará un seminario presencial en Chile, en el cual se invitará hasta veinticinco (25) de los egresados del curso, quienes serán seleccionados considerando principalmente las evaluaciones, su participación en el curso, planes de acción y otros criterios que puedan ser definidos por las instituciones.

1. **IDIOMA**

El curso será dictado en idioma español e inglés

1. **BENEFICIOS DE LA BECA**

Las personas que resulten seleccionadas serán beneficiadas con una beca que cubrirá el 100% de los siguientes ítems:

* Costos de matrícula y arancel del programa de capacitación.
* Certificado digital de participación emitido por ONG Inclusiva.
1. **PAÍSES INVITADOS**

Los gobiernos de los siguientes países serán invitados a nominar postulantes para el curso: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y los siguientes Estados miembros de CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.

1. **NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES**

El número total de participantes de los países invitados no excederá de 25 por edición. No existe un cupo preestablecido por país.

1. **REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

El curso internacional está dirigido a personas que cumplan con los siguientes requisitos de postulación:

* 1. Ser ciudadano del país convocado y poseer residencia alguno de estos. En caso de residir temporalmente en algún país distinto al de su ciudadanía, deberá postular con el punto focal del país del cual es ciudadano.
	2. Ser nominado(a) por su Gobierno de acuerdo con los procedimientos indicados en Capítulo XI.
	3. No pertenecer a las Fuerzas Armadas o instituciones de Defensa Nacional.
	4. Trabajar en Gestión de Riesgo de Desastres y/o en inclusión de personas con discapacidad.
	5. Tener experiencia de al menos un año trabajando en agencias nacionales, distritales (regionales) o departamentales y/o locales de gestión de riesgo o de inclusión de personas con discapacidad.
	6. Contar con acceso a red internet al menos 7 horas semanales para desarrollo de clases online.

**Nota importante:**

* Se priorizará la selección a aquellos que puedan acreditar experiencia en un proyecto de gestión de riesgo de desastres y discapacidad, ejecutado o en desarrollo o ser una persona con discapacidad
* Se buscará dar prioridad a personas que trabajen en Agencias nacionales de gestión de riesgo o de inclusión de personas con discapacidad
* Durante el avance del curso se requerirá la conformación de grupos de trabajo para el desarrollo de los planes de emergencia. Por motivos metodológicos y de coordinación de trabajo, estos grupos deberán estar conformados como máximo de 5 personas que hablen el mismo idioma (español o inglés). El Comité Técnico de Selección se reservará el derecho de selección bajo el cumplimiento de esta premisa.
1. **PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN**

Los candidatos deben entregar su postulación con el registro de toda la información solicitada en digital a través de correo electrónico (copia íntegra de su postulación incluyendo firmas y sellos respectivos) en el Punto Focal de su país de origen (Anexo IV) para la oficialización correspondiente, siendo el Punto Focal el encargado de velar por la veracidad de la documentación. Los documentos que se deben presentar son los siguientes:

1. Formulario de postulación (Anexo I).
2. Pauta de plan de acción (Anexo II)
3. Carta de compromiso (Anexo III)
4. Postulantes que no sean de país de habla hispana o inglesa deberán presentar una acreditación de manejo de alguno de esos dos idiomas tal como: certificación mediante examen internacional, copia de título universitario en caso de haber cursado estudios de pregrado o postgrado en un país de habla hispana/inglesa, carta de confirmación de la Embajada de Chile en el país de postulación.

Los interesados deberán presentar sus postulaciones en el Punto Focal en cada país (revisar listado de puntos focales en el Anexo IV), a fin de oficializar su postulación. Las postulaciones recibidas sin la oficialización por el Punto Focal, no serán consideradas al momento de la selección.

La presente convocatoria del Curso Internacional tendrá las siguientes etapas y fechas referenciales de postulación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Etapa** | **Fechas** |
| Preselección de candidatos e ingreso de postulación a Plataforma de Beca *(para Punto Focal)* | Hasta el 04 de septiembre de 2024 |
| Comité de Selección | Desde el 09 al 11 de septiembre de 2024 |
| Publicación de resultados y notificación a seleccionados | 13 de septiembre de 2024 |

**Cada punto focal determinará la fecha límite para la presentación de postulaciones, por lo tanto, es responsabilidad de cada postulante consultar directamente con el punto focal del país al cual pertenece (Anexo IV), la respectiva fecha de cierre de convocatoria. Estas pueden variar de un país a otro.**

El Punto Focal de cada país deberá subir su preselección de postulantes (no existen cupos preestablecido por país) a la plataforma de becas de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), a más tardar hasta las 23:59 horas de Chile del 04 de septiembre de 2024.

La fecha final de recepción de postulaciones vence impostergablemente el **04 de septiembre del 2024, pudiendo ser cerrada con anterioridad por el Punto Focal** de cada país, por lo que deberá ser confirmada en el país de origen de cada interesado, de acuerdo con los contactos del Anexo IV.

**A CONSIDERAR:**

* No se cursará ninguna postulación incompleta, ilegible o fuera de plazo.
* Sólo se evaluarán postulaciones remitidas oficialmente por el Punto Focal. No se considerará ninguna postulación remitida directamente por el postulante.
* Es responsabilidad de los/las postulantes leer atentamente la convocatoria con todos sus requisitos, procedimientos de postulación y todos los documentos adjuntos; así como presentar su candidatura cumpliendo con las exigencias profesionales especificadas en cada oferta.
* Los datos expresados en el formulario de postulación y sus respectivos anexos, tienen carácter de declaración jurada, por lo que, en el caso de haber falseado, adulterado, ocultado o presentado información inexacta con la finalidad de obtener la beca, el postulante asumirá las sanciones administrativas, civiles y penales respectivas, de acuerdo a la normativa de su país de origen. Asimismo, el postulante quedará inhabilitado para postular a futuras convocatorias de manera indefinida. Esto deberá ser informado por el Comité conformado para la implementación de la beca.
1. **SELECCIÓN**

La selección será realizada por un Comité Técnico entre JICA, AGCID y la ONG Inclusiva. Este mismo Comité puede evaluar la pertinencia de incorporar a otros expertos en materia de riesgo de desastres y/o inversión pública.

La selección se desarrollará según los siguientes criterios:

1. Trayectoria académica: Revisa la coherencia entre la formación académica, trayectoria laboral y expectativas profesionales del postulante. Una consistencia curricular en un ámbito distinto del área de conocimiento también será evaluada con menor puntaje.
2. Trayectoria laboral: Evalúa la experiencia del candidato/a en el área. Se evalúa también en qué institución(es) el postulante cuenta con experiencia laboral vinculada al medio.
3. Contribución al país y posibilidad de impacto: Se sostiene en que la oferta no es particular para el becario, sino que es una transferencia de conocimientos para el desarrollo del país a través del fortalecimiento de capacidades dentro de la institución patrocinadora y/o la divulgación de conocimiento.
4. Debate del Comité: Los puntajes anteriores dan una suma que servirá de referencia. Respecto a ésta, los integrantes del Comité determinarán la selección definitiva sobre la base de un debate. Otros factores pueden tener incidencia en la decisión final en esta etapa tales como: prioridades del Punto Focal, prioridades institucionales, lugar de origen (si es de región o de la capital), necesidad particular de desarrollo de una región o país, género, becas recibidas anteriormente, nexo con proyectos de cooperación internacional u otras fuentes, entre otros.

Además, se fomentará la equitativa participación de hombres y mujeres, respecto a los cupos totales del curso.

 **El resultado de la selección será publicado el día 13 de septiembre de 2024 en el sitio web de AGCID, disponible en www.agci.cl,** para información de todos los interesados.

 Los ejecutores del curso tomarán contacto por correo electrónico con cada seleccionado para notificarlo, según la información de contacto entregada en el Formulario de postulación y coordinarán directamente todas las gestiones correspondientes a su participación.

 Importante: Sólo seleccionados serán notificados y, una vez hayan confirmado aceptación de la beca, se les remitirá una guía con las indicaciones correspondientes y trámites a seguir.

 **El resultado final con respecto a quienes obtienen la beca es resolución exclusiva del Comité Técnico y esta decisión es inapelable.**

1. **REGLAMENTO**

**Los participantes deberán respetar las siguientes reglas:**

* Los postulantes son responsables de entregar información de contacto vigente (Anexo I: Formulario de postulación) y de revisar periódicamente sus cuentas de correo electrónico, en caso de solicitudes y avisos oficiales por parte del equipo coordinador, conforme a las fechas descritas en el numeral XI.
* Los participantes se ceñirán rigurosamente al programa del curso. No serán aceptadas solicitudes de cambio o alteraciones del programa del curso establecido inicialmente.
* Respetar las indicaciones dadas por profesores y cautelar la buena convivencia entre los/as becarios/as del curso.
* El curso contempla su realización en modalidad exclusivamente no presencial para la presente edición. La dedicación es de un 75% de asistencia mínima a las clases sincrónicas para su aprobación.
* Realizar todos los trámites necesarios para su participación en el programa, entre ellos, la obtención de la autorización de su jefatura.
* La interrupción de la participación en el curso sólo será autorizada en casos debidamente calificados, que impidan continuar el entrenamiento.
1. **PROGRAMA GENERAL DEL CURSO**

El siguiente programa general del curso presenta los tópicos y fechas preliminares, las cuales serán confirmadas previo al inicio del curso por parte de la coordinación académica.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Semana** | **Descripción**  | **Modalidad** |
|  |
| 1-2 | Bienvenida  | Clase sincrónica |  |
| Presentación de la planificación del curso y presentación del plan de acción | Clase asincrónica |  |
| Reconocimiento de la plataforma del curso | Clase asincrónica |  |
| **Módulo 1: La inclusión en discapacidad.** |  |  |
| Mirada religiosa sobre discapacidad  | Clase asincrónica |  |
| Modelo biomédico  | Clase asincrónica |  |
| Modelo social  | Clase asincrónica |  |
| CIF de OMS e Informe mundial sobre discapacidad OMS  | Clase asincrónica |  |
| Dilema estadístico sobre discapacidad | Clase asincrónica |  |
| 3 | **Módulo 2: El rol de los gobiernos locales en la promoción y protección de las personas con discapacidad** |   |  |
| Funciones y estructuras de los gobiernos locales  | Clase asincrónica |  |
| Oficinas y departamentos locales de discapacidad  | Clase asincrónica |  |
| Diagnóstico de necesidades de personas con discapacidad y sus organizaciones  | Clase asincrónica |  |
| Trabajo en red e inclusión de personas con discapacidad | Clase asincrónica |  |
| 4 | **Módulo 3: Gestión local inclusiva en RRD** |   |  |
| Conceptos sobre gestión inclusiva del riesgo de desastres y discapacidad  | Clase asincrónica |  |
| Rol de los Gobiernos locales en la gestión inclusiva del riesgo de desastres y discapacidad  | Clase asincrónica |  |
| Creación de un plan de emergencia local inclusivos en discapacidad para la Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) | Clase asincrónica |  |
| Trabajo en red con estándares de inclusión de las personas con discapacidad  | Clase asincrónica |  |
| Zonificación y microzonificación para creación de mapa de emergencias inclusivo en discapacidad para la RRD | Clase asincrónica |  |
| Capacitaciones a rescatistas en gestión inclusiva del riesgo de desastres y discapacidad  | Clase asincrónica |  |
| Planes familiares de emergencias inclusivos en discapacidad  | Clase asincrónica |  |
| INGRID H y centros de salud local | Clase asincrónica |  |
| Simulacros de emergencias inclusivos en discapacidad | Clase asincrónica |  |
| **Módulo 4: Ciudades resilientes inclusivas en discapacidad**  |  |
| 5-6 |  |
| Ciudades resilientes  | Clase asincrónica |  |
| 10 esenciales de ciudades resilientes  | Clase asincrónica |  |
| Anexo Discapacidad | Clase asincrónica |  |
| 7-8 | **Módulo 5: Taller creación de plan de emergencia local inclusivos en discapacidad para la Reducción de Riesgo de Desastres (RRD)** |   |  |
| Rúbrica de evaluación trabajo final | Clase sincrónica |  |
| Retroalimentación creación de plan de emergencia local inclusivos en discapacidad para la Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) | Clase sincrónica |  |
| Entrega evaluación trabajo plan de emergencia local inclusivos en discapacidad para la Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) | Clase sincrónica |  |

**XV. CONTACTOS**

**ONG Inclusiva**

Progreso 588.

Peñaflor, Chile

Carlos Kaiser

carlos.kaiser@onginclusiva.org

**Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)**

Orinoco 90, Oficina 1903, Las Condes.

Santiago, Chile.

Alejandra Soto

soto-alejandra@jica.go.jp

**Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID**)

Teatinos 180, Piso 8.

Santiago, Chile

Sebastián Acevedo

agencia@agci.gob.cl